

30 JUL 1993

LA SERENA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
IV REGION COQUIMBO

A : SRA. MARISOL DEVIA PALACIOS
OCEANIA Nº 606
SAN JUAN
COQUIMBO.

1.- En atención a lo solicitado por Carta dirigida a su Excelencia Presidente de la República, el suscrito informa a Ud. lo siguiente:

> Su caso sería resuelto mediante la Asignación de una Vivienda Progresiva en Coquimbo, sector Tierras Blancas en el trascurso del presente año.

> Sin perjuicio de lo anterior, es necesario que se inscriba en los Registros de Serviu para Vivienda Progresiva, tener la Ficha CAS II al día, un ahorro de 8 U.F. a la brevedad posible y además antecedentes que se le exigirán en su oportunidad en la oficinas de Serviu, ubicados en Almagro Nº 372 1º piso.

Saluda Atentamente a Ud.

CLAUDIO SALCEDO ALEMPARTE

CONSTRUCTOR CIVIL

OF CRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

IV REGION VIVIENDA Y URBANISMO

IV REGION COQUIMBO

CAS/PSH/sed.

DISTRIBUCION:

- SRA. MARISOL DEVIA PALACIOS OCEANIA Nº606 SAN JUAN COQUIMBO
- COPIA GABINETE PRESIDENCIAL
- ASESOR JURIDICO
- CARPETA EMERGENCIA
- OFICINA DE PARTES.